

# ACCIÓN URGENTE

## CONDENADO A DOS AÑOS UN PERIODISTA POR “PROPAGANDA”

Hamid Farhadi, periodista de un diario independiente operativo en el exilio, fue detenido por el Ministerio del Interior talibán el 3 de septiembre de 2024. El 19 de septiembre —y sin haber tenido acceso a representación legal— fue condenado a dos años de prisión. El tribunal lo acusó de difundir a través de su labor periodística propaganda sobre la situación de las mujeres y las niñas en el país. El pasado 28 de marzo, sin ninguna explicación ni aviso previo, lo trasladaron de la cárcel de Pol Charkhi a la tristemente célebre prisión de Bagram. Su familia sólo puede visitarlo una vez al mes durante media hora. Debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones, pues está detenido exclusivamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos.

### ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

*Ministro del Interior  
Mr. Mufti Abdul Matin Qane  
MOI Spokes man  
Ministry of Interior  
Airport road, opposite Aria city, Kabul (Afganistán)  
[info@moi.gov.af](mailto:info@moi.gov.af)*

Sr. Mufti Abdul Matin Qane:

*Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por la detención y reclusión arbitrarias del periodista Hamid Farhadi.*

*Como probablemente sepa, miembros del Ministerio del Interior talibán lo detuvieron de manera arbitraria en su domicilio de Kabul, el 3 de septiembre de 2024. Más tarde, fue acusado de propaganda contra las autoridades de facto talibanas. Al parecer, estos cargos derivan de su trabajo periodístico para un medio de comunicación con sede en el exilio —Etilaatroz— y de su labor informativa sobre la prohibición de acceso a la enseñanza que pesa sobre las niñas.*

*Me ha alarmado enterarme de que, durante sus interrogatorios y su reclusión, Hamid Farhadi había sido sometido a malos tratos, lo que incluía su reclusión en régimen de aislamiento. A causa de ello, su salud mental ha sufrido un grave deterioro.*

*También es en extremo preocupante que el tribunal talibán de Kabul juzgara el 19 de septiembre de 2024 a Hamid Farhadi sin que éste tuviera acceso a asistencia letrada. En dicho juicio injusto, el juez talibán lo acusó de propaganda contra las autoridades de facto talibanas y lo condenó a dos años de cárcel. Sólo constaron como pruebas en su contra sus artículos periodísticos, basados en el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.*

*El pasado 28 de marzo, sin que mediara explicación alguna ni aviso previo —y tras haber pasado meses en la prisión de Pol Charkhi— Hamid Farhadi fue trasladado a la prisión de Bagram. A lo largo de todo este suplicio, se negó a Farhadi contar asistencia letrada que lo representara, y sólo se permitió a su familia visitarlo una vez al mes, durante media hora y en presencia de un soldado talibán. Por tanto, me preocupa profundamente que pueda estar sufriendo malos tratos y que no tenga acceso a atención médica.*

*Tanto la detención arbitraria de Hamid Farhadi como el hecho de privarlo de representación letrada violan de manera manifiesta sus derechos a la libertad de expresión y a un juicio justo, consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Afganistán es Estado Parte.*

*Por consiguiente, lo insto a:*

- *garantizar la liberación inmediata e incondicional de Hamid Farhadi;*
- *hasta que quede en libertad, garantizar que sus condiciones de reclusión se ciñen a las normas internacionales de justicia y que tiene acceso regular a atención médica adecuada, representación jurídica y visitas de su familia;*
- *poner fin a las prácticas de detención arbitraria y tortura y otros malos tratos contra quienes trabajan en defensa de los derechos humanos, incluidas aquellas personas que promueven pacíficamente el cambio social y la no discriminación.*

Atentamente,

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hamid Farhadi es periodista y, en el momento de su detención, estaba trabajando para *Etilaatroz*, diario independiente operativo en el exilio. Con anterioridad, había trabajado para varias empresas de investigación y canales de comunicación, como Qara Consultancy, Tolo y el desaparecido Alto Consejo para la Reconciliación Nacional. A lo largo de los tres últimos años, en el marco de su labor informativa, Hamid Farhadi hablaba de la actualidad y de la represión y las restricciones que las autoridades *de facto* talibanas imponían a las mujeres y las niñas. Se cree que lo que motivó su detención y reclusión arbitrarias fueron sus recientes artículos para *Etilaatroz* sobre el voto educativo impuesto a las niñas.

La detención Hamid Farhadi por el Ministerio del Interior talibán —y de su hermano, que quedó en libertad dos días después— tuvo lugar en su domicilio, el 3 de septiembre de 2024. En el momento de su detención, soldados talibanes lo rodearon y, sin dar explicaciones ni presentar ninguna orden de arresto oficial, lo condujeron al Ministerio del Interior. Ha sido condenado a dos años de cárcel. Los talibanes lo han acusado de difundir materiales contrarios al régimen y han afirmado estar en posesión de "pruebas sustanciales".

Hamid Farhadi compareció injustamente ante el tribunal talibán en tres ocasiones hasta que el 19 de septiembre de 2024, y sin que estuviera presente ningún abogado o abogada que lo defendiera, el tribunal lo acusó de difundir propaganda contra las autoridades *de facto* talibanas por medio de su labor periodística y lo enviaron a la cárcel de Pol Charkhi. El pasado 28 de marzo, sin que mediara explicación alguna y sin haber informado previamente a su familia, fue trasladado a la prisión de Bagram, en la que los talibanes recluyen a los presos políticos. El 16 de abril, se permitió a su familia verlo a través de una ventanilla acristalada durante media hora y en presencia de un soldado talibán.

Múltiples [periodistas y activistas de derechos humanos](#) han condenado su detención arbitraria y han exigido su liberación inmediata e incondicional.

En Afganistán, el espacio de la sociedad civil es cada vez más reducido y, desde el punto de vista político, se considera rivales a quienes defienden los derechos humanos (incluidas las mujeres que se manifiestan), a organizaciones y grupos de base, a periodistas y a activistas de temas políticos. Afganistán sigue siendo uno de los países más peligrosos del mundo para los defensores y defensoras de los derechos humanos y periodistas, ya que los talibanes siguen utilizando fuerza excesiva y letal para reprimir a quienes se oponen a sus políticas draconianas y actos arbitrarios. Las personas que se dedicaban a los derechos humanos se han visto obligadas a buscar protección internacional, debido a la captura del poder por los talibanes, unida a la intimidación y las agresiones que ha sufrido constantemente la comunidad de derechos humanos y a la consiguiente crisis política, humanitaria y económica.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés, dari, farsi y pastún.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 31 de agosto de 2025**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Hamid Farhadi (masculino)